

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20402 - Repuestos y accesorios	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-270094-17	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 3,200,000.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 622,378.65
PROVEEDOR Llantas y Accesorios S.A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-129434	TELÉFONO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 25/05/2017 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 561 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	RUBRO
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	12	UNI	1		<p>23746 - REPUESTOS PARA SISTEMA SUSPENSION DE VEHICULO Llantas Marca Bridgestone Tipo Radial 245/65/R17 para las unidades: - PJ 33 Mitsubishi L200 asignada a la Unidad Regional de Upala. - PJ 35 Misubishi L200 asignada a la Unidad Regional de Los Chiles. - PJ 342 Mistubishi L200 asiganda a la Delegación Regional de San Carlos.</p> <p>Especificaciones técnicas: - Tipo de llanta Radial 245/65R17. - Llanta A/T (doble servicio). - Índice de velocidad S. - Índice de carga 111.</p> <p>- Debe incluir instalación, tramado, balanceo y válvulas nuevas. - DOT no mayor a un año de fabricación.</p> <p>Garantía: 5 (cinco) años en un 100% contra fallas por elaboración y materiales mientras la llanta tenga como mínimo 2mm remanente. Plazo de entrega: 2 (dos) días hábiles. Lugar de entrega: En el taller del adjudicatario para la instalación de las llantas. Garantía: 5 Años Plazo de entrega: 2 (dos) días hábiles. Lugar de entrega: En el taller del adjudicatario para la instalación de las llantas. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 63,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 756,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 756,000.00</p>	¢ 63,000.0000	¢ 756,000.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

	Subtotal a girar en colones:	¢ 756,000.00
TOTAL EN LETRAS: (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 756,000.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 756,000.00
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 15,120.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 740,880.00
PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL		
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 756,000.00
	MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
	TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 756,000.00

N° Expediente: 2017CD-000009-UARSCCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:

Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

Esta compra es por un monto de ¢756,000.00 (setecientos cincuenta y seis mil colones netos).

Este pedido es por un monto de ¢756,000.00 (setecientos cincuenta y seis mil colones netos).

Resumen de Adjudicación N° 10-2017UARSCCM.

Las Especies Fiscales ya constan en el Expediente N° 2017CD-000009-UARSCCM y pueden visualizarse en el Folio N° 109 del expediente físico.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	23746 - REPUESTOS PARA SISTEMA SUSPENSION DE VEHICULO	65 - DELEGACION REGIONAL DE SAN CARLOS	12

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.